INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 107/2012
"CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS"

ADENDA Nº 10

Asunción, 16 de Mayo de 2013.

AL OFERENTE:

Con relación a **Licitación Pública Nacional Nº 107/12 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS",** se realiza las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS
ESPECIFICACIONES TECNICAS – CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES, INCISO G.

Donde Dice:

Deberá contar por lo menos con 3 (tres) personales con Registro o Licencia de conducir al día, categoría profesional A ó B, y con capacidad para efectuar maniobras de estacionamiento de vehículos de forma segura y precisa en espacio reducido.

Debe Decir:

Deberá contar con personal con Registro o Licencia de conducir al día y con capacidad para efectuar maniobras de estacionamiento de vehículos de forma segura y precisa en espacio reducido.

SECCION VI FORMULARIOS
FORMULARIO Nº 10 – PLANILLA DE DATOS GARANTIZADO, PUNTO 5.6

Donde Dice:

Desde hace (indicar en número) meses/año, contamos con (indicar en numero) empleados inscriptos en el Seguro Social del IPS, además contamos con (indicar en número), personales con Registro o Licencia de conducir al día, categoría profesional A ó B, y con capacidad para efectuar maniobras de estacionamiento de vehículos de forma segura y precisa en espacio reducido.

Debe Decir:

Desde hace (indicar en número) meses/año, contamos con (indicar en numero) empleados inscriptos en el Seguro Social del IPS, además contamos con (indicar en número), personales con Registro o Licencia de conducir al día, y con capacidad para efectuar maniobras de estacionamiento de vehículos de forma segura y precisa en espacio reducido.

SECCION VII ANEXOS Nº 1 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
INCISO H – DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, MODIFICADO POR ADENDA Nº 2 DE FECHA 03-04-13, PUNTO 13

Donde dice:

"Nómina de por lo menos 5 (cinco) funcionarios y deberá constar en el listado el encargado, jefe de taller o responsable del grupo que actuará de nexo con los encargados del Departamento de Transporte del IPS. Igualmente deberá adjuntar copia de Licencia de conducir al día, categoría profesional A ó B, se modifica.

Debe decir:

"Nómina de por lo menos 5 (cinco) funcionarios y deberá constar en el listado el encargado, jefe de taller o responsable del grupo que actuará de nexo con los encargados del Departamento de Transporte del IPS.

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios